

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°143/2022.

Mendoza, 28 de Setiembre de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144 y 149, Decretos Reglamentario N° 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-04967080- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita CONTRATACION DIRECTA para la contratación del servicio de **REPARACION, ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, REEMPLAZO DE PARTES Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO DE RX MARCA DINAN**, para la **MORGUE JUDICIAL** del **MINISTERIO PUBLICO FISCAL** de **MENDOZA**, **Proceso N° 10202-0015-CDI22 del Sistema COMPR.AR.**

Que realizado el acto de apertura de ofertas el día 06/09/2022, se constató la presentación de 1 (una) única oferta correspondiente a la firma OSCAR ALFREDO LOBARDO (Orden 28 - Documento GEDO N° IF-2022-06218686-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que se constató que el oferente ha presentado Documento Garantía de Mantenimiento de Oferta suficiente y cuenta con inscripción vigente en el R.U.P. (Orden 35 - Documento GEDO N°IF-2022-06218696-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 39 - Documento GEDO N°IF-2022-06301802-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que se verificó que la firma OSCAR ALFREDO LOBARDO, que cotiza el Renglón N° 1, ha presentando propuesta técnica (D.O. 31) y realizó la visita de obra conforme certificado de D.O. 32. Asimismo presenta certificado como representante técnico de la marca RAYOS X DINAN S.A. en la provincia de Mendoza (D.O. 33) para realizar instalación y reparación de sus equipos.(Orden 31 - Documento GEDO N° IF-2022-06218691-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 32 - Documento GEDO N° IF-2022-06218692-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 33 - Documento GEDO N°IF-2022-06218693-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el Dr. Padin, Médico Radiólogo del CMF, manifiesta que la oferta cumple con los requisitos técnicos expuestos en Pliegos, que se ha dado cumplimiento a la presentación del PLAN DETRABAJO o ACTIVIDADES (Art. 1°, inc. a, punto 12 del Pliego de Especificaciones Técnicas) ya que el listado de trabajos que describe en su oferta es en sí un Plan de Trabajos que va de los

DI-2022-06906087-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

particular a lo general; y que la aclaración del lugar donde se desarrollarán los trabajos presentada por el oferente (D.O. 46) resulta suficiente conforme lo requerido (Art. 1º, inc. a, punto 10 del Pliego de Especificaciones Técnicas). En cuanto al plazo de ejecución de los trabajos establece "Plazo de Entrega: según pliego" y ofrece una garantía de 6 (seis) meses por los trabajos realizados, por lo que la oferta se ajusta técnicamente en todo a lo requerido en Pliegos.

Que conforme cuadro comparativo, la oferta de OSCAR ALFREDO LOMBARDO, la oferta de OSCAR ALFREDO LOBARDO se encuentra un 5,56% por encima del Presupuesto Oficial (Orden 41 - Documento GEDO N° IF-2022-06302177-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que encontrándose reunidos los recaudos establecidos en inciso k), punto 2 del Artículo 132º de la Ley N° 8706, se procedió a solicitar al oferente mejora de oferta, a lo que éste accedió con una reducción en la oferta del 0,03% aproximadamente (Orden 44 - Documento GEDO N° IF-2022-06340413-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 47 - Documento GEDO N° IF-2022-06393018-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Comisión de Preadjudicación, RECOMENDÓ ADJUDICAR el Proceso N° 10202-0015-CDI22 del Sistema COMPR.AR a la firma de OSCAR ALFREDO LOMBARDO por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses del Ministerio Público Fiscal conforme surge de la aplicación de la Grilla de Evaluación, según su Oferta Base Mejorada.

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presentó objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 52 - Documento GEDO N° IF-2022-06747454-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. ADJUDICAR a la firma de **OSCAR ALFREDO LOMBARDO**, Prov N° **10010**, el Proceso N° 10202-0015-CDI22 del Sistema COMPR.AR, para la contratación del servicio de **REPARACION, ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, REEMPLAZO DE PARTES Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO DE RX MARCA DINAN**, para la **MORGUE JUDICIAL del MINISTERIO PUBLICO FISCAL**, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, conforme surge de la aplicación de la Grilla de Evaluación, el **Renglón N° 1**, según su Oferta BASE MEJORADA de Orden 29 a 35, 46 y 47, y demás documentación obrante en autos, la cantidad de 1 (un) servicio de reparación, acondicionamiento, mantenimiento, reemplazo de partes y puesta a punto del equipo de RX Marca DINAN a un precio unitario de \$379.900,00. **El monto total adjudicado asciende a la suma de \$379.900,00 (PESOS:TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS con 00/100).**

II. ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$379.900,00 (PESOS:TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS con 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 368 – FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como integrante de la Comisión de Recepción al Dr. San Martino, Hugo y a la Cdora. Claudia López, ambos con desempeño laboral en el Cuerpo Médico Forense; y/o a quienes éstos designen o reemplacen en sus funciones.

VI. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes, a realizar los ajustes que resulten necesarios, a dar intervención al Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y a emitir la Orden de Compra respectiva. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

V. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-

Ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

